



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058-2016-UE ENSAD/DG

Lima, 23 de setiembre de 2016

VISTO:

El Informe N°010-2016-UE ENSAD/DA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", desarrolla sus actividades académicas e institucionales en armonía con los principios que rigen a las universidades, los fines y funciones de la universidad y la autonomía universitaria relacionada a la normatividad interna y gobierno especializado. Goza de autonomía administrativa, académica y económica, por expresa disposición del Artículo 13° de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", está facultada para otorgar en Nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, a través de la Septuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispuso la creación, durante el Año 2015, entre otras, de la Unidad Ejecutora Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se designa al Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", como responsable de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", del Pliego 010: Ministerio de Educación y se le autoriza aprobar el Presupuesto Analítico de Personal y designar a los responsables de las metas presupuestarias;



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", comprende la Formación Profesional de Actores y Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, la Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los sistemas académicos en las respectivas Carreras Profesionales, para la formación y capacitación pertinente de los estudiantes de la ENSAD, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente, según lo dispuesto en el Artículo 19°, del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Que, es función del Director Académico elaborar los instrumentos de Gestión Académica de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", según lo señalado en el artículo N° 23, numeral 23.9, del *Estatuto ENSAD aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG*;

Que, con Informe del Visto el Director Académico remite el Plan de Trabajo de la Dirección Académica correspondiente al Semestre 2016-II, para su aprobación por el Director General;

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

De conformidad con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU; Resolución Ministerial N° 007-2016-MINEDU y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el "Plan de Trabajo de la Dirección Académica Semestre 2016-II", el mismo que forma parte íntegra de la presente Resolución según detalle siguiente:

PLAN DE TRABAJO DIRECCIÓN ACADÉMICA SEMESTRE 2016-II

| ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLES |
|---|------------------------------------|---|
| Publicación de Resultados Semestre Académico 2016-I | 03 de Agosto | * Dirección Académica * Secretaria Académica |
| - Solicitud de Beca | Del 01 al 05 de Agosto | * Dirección General |
| - Publicación de Resultados | 09 de Agosto | |
| - Inscripciones PRE – ENSAD 2017-I | Del 11 de julio al 22 de Agosto | * Dirección Académica |
| - Inicio y Término de Clases PRE-ENSAD | 03 de Setiembre al 17 de Diciembre | * Secretaria Académica |
| - Resultados | 21 de Diciembre | |
| Traslados externos e internos / Reingresos | Del 01 al 05 de Agosto | * Dirección Académica |
| Matrícula Regular : | Del 01 al 12 de Agosto | |
| Matrícula Extemporánea : | Del 15 al 17 de Agosto | |
| Trámites Académicos: | | * Secretaria Académica |
| - Reingresos | Del 04 al 22 de Julio | |
| - Subsanaciones, Convalidaciones y/o Licencia | Del 22 al 26 de Agosto | |
| Inicio de Clases 2do. Semestre | 22 de Agosto | * Administración |
| - Matrícula Programa de Complementación Pedagógica – Lima: IV Ciclo | Del 14 al 30 de julio | |
| - Reuniones de coordinación con equipos Especializados de Actuación, Diseño Escenográfico y Arte Dramático. | Del 01 al 17 de Agosto | |
| - Cuadro de Asignación de horas lectivas. | Julio - Agosto | * Dirección Académica |
| - Planeamiento del Semestre Académico: Horarios y Carga Horaria. | Julio - Agosto | |
| - Programa de Complementación Pedagógica Lima | Enero – Diciembre | |
| - Práctica Pre profesional Actoral y de Aula | Agosto - Diciembre | |

ACCIONES ACADÉMICAS



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación

| | | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------|----------------------|------------------------|
| ACCIONES INSTITUCIONALES | - Presentación Informes de Investigación. - Examen de Práctica Pre profesional | Setiembre - Diciembre | * Jefes de Programas | |
| | - Actualización docente (Círculo Interaprendizaje) | Agosto | | |
| | - Organización de las Prácticas Profesionales: Formación Artística y Arte Dramático | Julio - Agosto | * Dirección General | |
| | - Sustentación de Trabajos de Investigación. | Enero - Noviembre | | |
| | Práctica Pre-profesional de Educación Artística | Agosto - Diciembre | | |
| | Práctica Pre-profesional de Actuación, Diseño Escenográfico (Temporada de Teatro): <ul style="list-style-type: none"> • Mucho ruido y pocas nueces de William Shakespeare • Sueño de una noche de verano de William Shakespeare • El burgués gentilhomme de Moliere • Roberto Zucco de Bernard Marie-Coltes • El jardín de los cerezos de Antón Chéjov | Octubre - Diciembre | | * Dirección Académica |
| | Proyecto GATS: Alianza Global de Escuelas de Teatro | Agosto - Setiembre | * Dirección General | |
| | Publicaciones | Agosto - Diciembre | | |
| | Presentaciones Artísticas en Instituciones Educativas | Junio - Diciembre | | |
| | Encuentro Pedagógico con Sofía Monsalve (Actriz del Odín Teatret) | Julio | | |
| | - Voces Femeninas: <ul style="list-style-type: none"> * Zapatos Andaluces(Rocío Antero Cabrera) * No abras el baúl cuando llegues(Magda Meneses-Colombia) * Canto a los Santos(Pilar Núñez) | Setiembre | | * Dirección Académica |
| | Congreso Latinoamericano de Pedagogía Teatral: <ul style="list-style-type: none"> - Cleiton Echeveste - Esther Trozzo - Verónica García Huidobro | Octubre | | * Secretaría Académica |
| | II Congreso Internacional de Estudios Teatrales: <ul style="list-style-type: none"> - Jorge Dubatti - Patrice Pavis | Noviembre | | |



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"

Pliego 010: Ministerio de Educación



| | | |
|---|---|---|
| - Presentación de sílabos | Del 15 al 19 de Agosto | * Dirección Académica |
| - Entrega de Registros 2016-II a los profesores | Del 29 al 02 de Setiembre | * Dirección Académica * Secretaría Académica |
| - Evaluación Parcial de Medio Ciclo | Del 17 al 21 de Octubre | |
| - Entrega de Registros por parte de los profesores a Secretaría Académica | Del 24 al 26 de Octubre | |
| - Publicación de Notas de Medio Ciclo | 02 de Noviembre | |
| - Supervisión Educativa | Permanente | * Dirección General * Dirección Académica |
| - Evaluación Final de Semestre: Cursos Teóricos | Del 12 al 16 de Diciembre | * Dirección General * Dirección Académica |
| | Cursos Prácticos Del 19 al 23 de Diciembre | * Secretaría Académica |
| - Entrega de Registros por parte de los profesores a Secretaría Académica | Del 21 al 23 de Diciembre | * Dirección Académica * Secretaría Académica * Docentes |
| - Entrega de Informes Académicos | Del 26 al 30 de Diciembre | * Dirección Académica |
| - Publicación de Notas 2016-II | 09 de Enero de 2017 | * Dirección Académica * Secretaría Académica |

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE